



Resolución Directoral

Chorrillos, 10 de Agosto de 2016

Visto: Los expedientes 16-INR-007385-001, 16-INR-007386-001, 16-INR-007389-001, 16-INR-007390-001, 16-INR-007391-001, 16-INR-007394-001, presentados por los Médicos Cirujanos que solicitan su contrato del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2016, en la modalidad de plaza libre para el Residentado Médico del Programa Académico de Segunda Especialización en Medicina Humana.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo Nº 008-88-SA y su Reglamento aprobado por Resolución Suprema Nº 002-2006-SA, se establece las Normas Básicas del Sistema Nacional del Residentado Médico a fin de determinar la promoción de Especialista en Medicina Humana mediante la modalidad de Residentado Médico, en las Facultades de Medicina de las Universidades del País;

Que, con Oficio Circular Nº 083-2016-DG-DGGDRH/MINSA, el Director General de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, solicita se les remita la Resolución Directoral de Conformidad a la documentación de los Médicos Cirujanos que se encuentran en proceso de formación como Especialistas y que han ingresado al Residentado Médico, en la modalidad de Plaza Libre para que pueda emitir la Resolución de Contrato del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2016;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las Facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar conformidad a los expedientes presentados por los Médicos Cirujanos Residentes solicitando contrato por el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre 2016, en la modalidad de Plaza Libre para el Residentado Médico en el Programa Académico de Segunda Especialización en Medicina Humana, en la Sede Docente Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU - JAPON.

Residente de Primer Año: Modalidad Plaza Libre

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CMP	ESPECIALIDAD	TIEMPO	UNIVERSIDAD
1	CASTRO ORDOÑEZ, Liliana	41847639	62821	Medicina Física y de Rehabilitación	3 Años	UNMSM
2	MEJIA DE MELO, Pamela Rosalina	47451666	70152	Medicina Física y de Rehabilitación	3 Años	UNMSM
3	OLIVEROS CHAVEZ, Cesar Rogelio	42235338	60726	Medicina Física y de Rehabilitación	3 Años	UNFV
4	RIVERA RUIZ, Juana Graciela	41788838	60720	Medicina Física y de Rehabilitación	3 Años	UNFV
5	URBINA PALOMINO, Eva Patricia	45218106	68260	Medicina Física y de Rehabilitación	3 Años	UNMSM
6	VILLENA HANCO, Shearley Anghely	41899115	61927	Medicina Física y de Rehabilitación	3 Años	UNMSM

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución a los Órganos correspondientes del Ministerio de Salud para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

Regístrese y Comuníquese


 M.C. María del Carmen Rodríguez Ramírez
 Directora General
 CMP N° 33754 RNE N° 17245
 Ministerio de Salud
 Instituto de Gestión de Servicios de Salud
 Instituto Nacional de Rehabilitación
 "Dr. Adriano Rebaza Fores"
 Amistad Perú - Japón

MCRR/PRM/MAGC/boh/las

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Of. Ejec. de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Órgano de Control Institucional
- () Oficina de Personal
- () LEGAJO
- () Equipo de Presupuesto
- () Equipo de Remuneraciones
- () Archivo